



Plan Director  
de Arbolado

# IV PLANES DE MEJORA

## Córdoba

### 1. Plan de mantenimiento diferenciado

## **Redacción:**

### **Doctor Árbol**

[www.doctorarbol.com](http://www.doctorarbol.com)

### **Departamento de Planificación de Infraestructuras Verdes**

Gerard Passola Parcerissa, Biólogo

Carmina Ramírez Yébenes, Bióloga

Susana Brosed Bolea, Paisajista

Gonzalo Sansa Aizcorbe, Ingeniero Técnico Agrícola

Pedro Alvaro Acebedo, Ingeniero Técnico Agrícola

Octubre 2025

## **Diseño y maquetación:**

Susana Brosed Bolea

## **Ilustraciones, planos:**

Susana Brosed Bolea

Carmina Ramírez Yébenes

## **Promueve y Coordina:**

Delegación del Area de Infraestructuras

Ayuntamiento de Córdoba

# Indice

## IV - PLANES DE MEJORA

### 1. Plan de mantenimiento diferenciado

1. INTRODUCCIÓN .....	04
2. DATOS GENERALES .....	05
3. ARBOLADO VIARIO .....	06
4. ARBOLADO DE ZONAS VERDES .....	08
5. ARBOLADO EN ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS .....	10
6. ARBOLADO DE MASAS FORESTALES .....	12
7. ANILLO VERDE.....	14
8. ARBOLADO EN EQUIPAMIENTOS .....	16
9. ÁRBOLES SINGULARES .....	18

---

## 1. INTRODUCCIÓN

Un **plan de gestión diferenciada** es una **estrategia que adapta las tareas del mantenimiento y diseño del arbolado** (selección de especies, plantaciones, poda, renovación etc) a las características específicas de cada zona o unidad de gestión dentro de la ciudad. **Cada árbol y cada zona de la ciudad** tienen **condiciones ecológicas, estructurales y funcionales diferentes**. Esto contrasta con los modelos tradicionales de mantenimiento homogéneo, donde se aplicaban las mismas operaciones y frecuencias a todo el arbolado sin considerar su contexto ni función.

Este tipo de gestión permite **asignar los recursos** humanos y económicos **según las necesidades reales** de cada unidad.

Los objetivos específicos son:

- **Optimizar el uso de los recursos humanos y materiales** destinados al diseño y mantenimiento.
- **Aumentar la eficacia y eficiencia de las actuaciones** mediante una planificación adaptada.
- **Mejorar la salud, seguridad y longevidad del arbolado.**
- **Favorecer la sostenibilidad y resiliencia** de la infraestructura verde.
- **Facilitar la trazabilidad, evaluación y transparencia de la gestión.**

Se han propuesto cambios en las unidades de gestión, incorporación de espacios singulares protegidos, inclusión de masas forestales, diferenciación entre arbolado viario y zonas verdes, etc.

Se han considerado las diferentes zonas arboladas en lo que llamaremos **unidades de gestión**:

- Arbolado Viario
- Arbolado de Zonas Verdes
- Arbolado en Zonas de Especial Interés
- Arbolado de Masas Naturales
- Arbolado en Equipamientos
- Árboles Singulares
- Árboles en el Anillo Verde



**ARBOLADO VIARIO:** arbolado situado en zonas de influencia viaria (calles, avenidas, medianas, rotondas...), cuyo **mantenimiento** depende mayoritariamente de las **interferencias** que se puedan generar. Las podas son más intensivas, los operarios más especializados, y las plantaciones deben estar muy bien adaptadas al entorno urbano.

**Función ambiental:** Limpia la **contaminación** de las calles, aporta belleza y bienestar, nos mejora la salud, provee de **sombra** y contribuye en el **ahorro** de calefacción y aire acondicionado



**ARBOLADO DE ZONAS VERDES:** zonas de estancia o recreo donde el arbolado puede crecer sin interferencias urbanas intensivas. Su entorno no es tan condicionante como el viario, el arbolado puede crecer con estructura natural y su **mantenimiento no es tan intensivo**.

**Función ambiental:** Crean ambientes de **recreo, estancia y ocio**, nos provee de sombra, favorece la **calidad de vida** de la infancia, adolescencia y tercera edad, y sobre todo, **embellece** la ciudad y nos acerca a la naturaleza.



**ARBOLADO EN EQUIPAMIENTOS:** se incluyen todos los equipamientos de la ciudad (educativos, deportivos, sanitarios, bibliotecas...) en los que el arbolado debe ser abundante para generar sombras. Se deberían generar estructuras naturales, y realizar **revisiones y controles del riesgo de manera intensiva**.

**Función ambiental:** Su función es principalmente la aportación de **beneficios** como la gestión de la temperatura, el refugio a la exposición solar, el bienestar y todos aquellos servicios ecosistémicos que acompañan a un **entorno saludable** y enfocado al confort.



**ARBOLADO EN ZONAS EMBLEMÁTICAS / COMERCIALES / TURÍSTICAS:** son zonas de **uso intensivo** en las que pueden plantarse **especies ornamentales** o con cualidades paisajísticas. El **control del riesgo** en estas zonas es de **alta intensidad**, así como su mantenimiento ordinario.

**Función ambiental:** Conforman el conjunto de propiedades histórico-sociales y artísticas que forman parte del **patrimonio paisajístico** de la ciudad. Por medio del diseño, y los elementos propios que constituyen el espacio, destacan por su valor y exclusividad respecto a todo el conjunto de zonas verdes y parques de la ciudad.



**ARBOLADO SINGULAR:** arbolado de alto valor patrimonial, con una protección especial elevada a una **ordenanza** específica. Los trabajos deben ser gestionados por **personal especializado** con altos conocimientos en la biología, fisiología y mecánica del árbol. La **conservación** de estos ejemplares es la mayor prioridad en su mantenimiento.

**Función ambiental:** Constituyen el conjunto de árboles, o arboledas, de **características extraordinarias de edad, rareza, porte, historicidad, valor cultural o de exclusividad científica**. Por lo general, son aquellos árboles más longevos y que más tiempo han convivido con la ciudad y por tanto, fuente de gran **valor patrimonial**.



**ARBOLADO EN BOSQUES, ANILLO VERDE, MASAS URBANAS:** debe ser arbolado muy adaptado a la ciudad, de estructuras naturales, de **mantenimiento muy bajo**, casi nulo, con la intención de generar bosques autosuficientes con alto valor ecológico. Sus requisitos de plantaciones y podas se basan en **criterios ambientales y biológicos**.

**Función ambiental:** Crean estancias de paseo, recreo, ocio, de **acercamiento a la naturaleza, calidad del aire, aumento de la biodiversidad** urbana, tanto vegetal como faunística. Son espacios de **refugios climáticos**, zonas productoras de salud y mejora del bienestar por los altos beneficios que aportan a los ciudadanos.

# IV - PLANES DE MEJORA: 1. Plan de mantenimiento diferenciado



Se ha realizado un **estudio del inventario del arbolado**, así como de los datos recogidos en anteriores estudios y análisis.

**ción** del inventario tanto para nuevos ejemplares, ejemplares no existentes o actualización de especies y unidades de gestión.

Cabe decir que se ha detectado que es necesario realizar una **actualiza-**

El resumen de datos es el siguiente:

Distrito	VIARIO		ZONAS VERDES		ANILLO VERDE		ARBOLES SINGULARES		EQUIPAMIENTOS		ESPECIAL INTERÉS		MASAS FORESTALES	TOTALES	
	Arbolado	Palmeras	Arbolado	Palmeras	Arbolado	Palmeras	Arbolado	Palmeras	Arbolado	Palmeras	Arbolado	Palmeras	Arbolado	Arbolado	Palmeras
Centro	5.975	154	1.102	255	0	0	0	0	113	0	3.805	0	0	10.995	409
Levante	4.736	39	2.586	255	938	0	0	0	341	0	0	0	0	8.601	294
Noroeste	7.768	25	2.044	204	173	0	0	0	351	11	0	0	0	10.336	240
Norte Sierra	10.005	31	2.636	133	2.016	0	0	0	93	0	0	0	20.884	35.634	164
Periurbano Este-Campiña	2.142	183	607	145	55	0	0	0	73	1	0	0	0	2.877	329
Periurbano Oeste-Sierra	2.291	51	497	14	0	0	0	0	77	0	0	0	12.645	15.510	65
Poniente Norte	4.632	5	1.526	302	780	0	0	0	162	8	0	0	0	7.100	315
Poniente Sur	8.661	33	2.352	377	441	0	0	0	150	1	1.878	0	0	13.482	411
Sur	4.756	117	1.843	161	335	0	0	0	218	13	4.266	0	0	11.418	291
Sureste	3.345	44	1.904	150	979	0	0	0	289	0	3.157	0	0	9.674	194
Zona Industrial	1.813	154	353	123	85	0	0	0	0	0	0	0	0	2.251	277
<b>TOTALES</b>	<b>56.124</b>	<b>836</b>	<b>17.450</b>	<b>2.119</b>	<b>5.802</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>12</b>	<b>1.867</b>	<b>34</b>	<b>13.106</b>	<b>0</b>	<b>33.529</b>	<b>127.878</b>	<b>2.989</b>

**TOTAL ARBOLADO 130.867**



## 3. ARBOLADO VIARIO

Los **objetivos** principales a la hora de proyectar o gestionar arbolado viario deben ser los siguientes:

- La obtención de **máximo de cobertura**
- **Reducir la temperatura** del entorno
- La **limpieza del aire** de la ciudad

Para obtener el máximo rendimiento de estos objetivos, el arbolado que se plante debe cumplir ciertos requisitos tanto de calidad, como de gestión del entorno, dado que se encuentra lleno de interferencias.

Los **condicionantes** y la **gestión** del árbol plantado en viario deben ser:

- Especies de **porte grande**, del cual se puede obtener mayor beneficio ecosistémico y genera **menos conflictos de interferencias** al desarrollarse, generalmente, en los espacios de menor conflicto con las interferencias.
- Con una **altura de cruz de más de 4 metros** para no tener conflicto con los vehículos.
- Se deberá **seleccionar y controlar de forma estricta la calidad** del material procedente de vivero. Ya que las formaciones de **estructuras inadecuadas** del árbol tienden a derivar en **problemáticas futuras**, y en

la posterior inversión de recursos para revertir o controlar dicho problema de riesgo, implantación, poda, etc.

- El **formato** de entrega de los árboles deberá ser en **cepellón o con raíz desnuda**. Se deberá evitar el contenedor por las peculiaridades negativas que pueda generar en sus raíces o crecimiento.
- Los **perímetros** de plantación del árbol nuevo deberán ser de **Ø<16 cm** para asegurar la juventud del árbol a plantar. Ya que la adaptación e implantación de los ejemplares jóvenes se da con mayor garantías que con respecto a los árboles más adultos.
- El **porte** de los árboles de viario deberá ser de **estructura natural o natural intervenida**, limitando las estructuras con elevada frecuencia de intervención tan solo a calles puntuales y céntricas donde se encuentran estructuras geométricas. No se admitirán estructuras alteradas en ningún caso.
- El **coste** de mantenimiento deberá ser un **coste medio**. Los recursos para la gestión del arbolado no pueden ser elevados si se estructura los árboles correctamente.
- La gestión de mantenimiento debe tener en cuenta el **cuidado de los alcorques** de los árboles.
- En la proyección de **nueva urbanización** se debe contemplar la inclusión de **soluciones que aumenten el volumen de suelo colonizable**,

# IV - PLANES DE MEJORA: 1. Plan de mantenimiento diferenciado

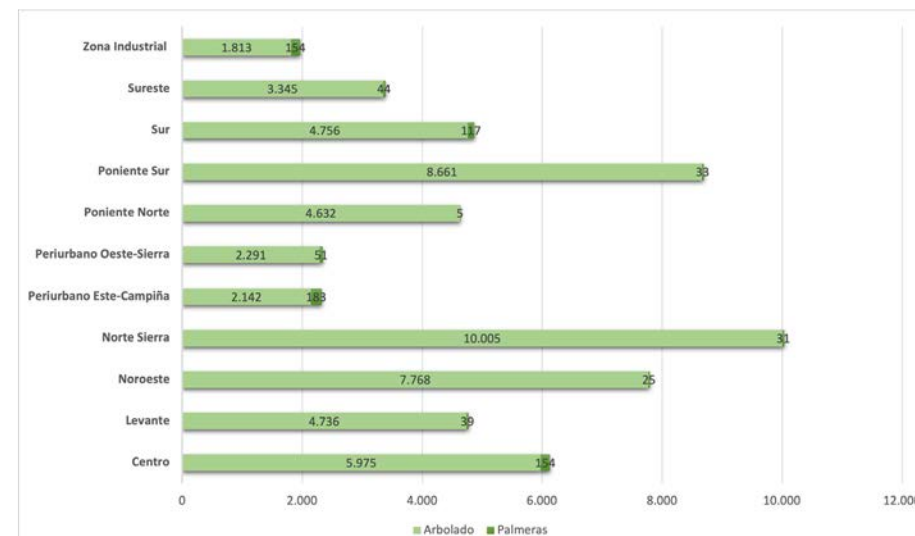


bien mediante el aumento de volumen de alcorque, o mediante el uso de geoceldas, suelos estructurales, etc.

- Ha de incorporarse en el diseño mejoras para la **recogida de aguas de lluvia** e incorporación en alcorques y nivel freático.

## UNIDAD DE GESTIÓN VIARIO

	Arbolado	Palmeras	Total	Porcentaje
<b>Centro</b>	5.975	154	6.129	10,76%
<b>Levante</b>	4.736	39	4.775	8,38%
<b>Noroeste</b>	7.768	25	7.793	13,68%
<b>Norte Sierra</b>	10.005	31	10.036	17,62%
<b>Periurbano Este-Campiña</b>	2.142	183	2.325	4,08%
<b>Periurbano Oeste-Sierra</b>	2.291	51	2.342	4,11%
<b>Poniente Norte</b>	4.632	5	4.637	8,14%
<b>Poniente Sur</b>	8.661	33	8.694	15,26%
<b>Sur</b>	4.756	117	4.873	8,56%
<b>Sureste</b>	3.345	44	3.389	5,95%
<b>Zona Industrial</b>	1.813	154	1.967	3,45%
<b>TOTAL</b>	<b>56.124</b>	<b>836</b>	<b>56.960</b>	



## 4. ARBOLADO DE ZONAS VERDES

El arbolado que encontramos en las zonas verdes o parques debe cumplir los siguientes **objetivos**:

- La **obtención de máximo de cobertura**
- **Reducir la temperatura** del entorno generando refugios climáticos
- La **limpieza del aire** de la ciudad
- **Incrementar la biodiversidad**

La **gestión** y los condicionantes del árbol plantado en zonas verdes deben ser:

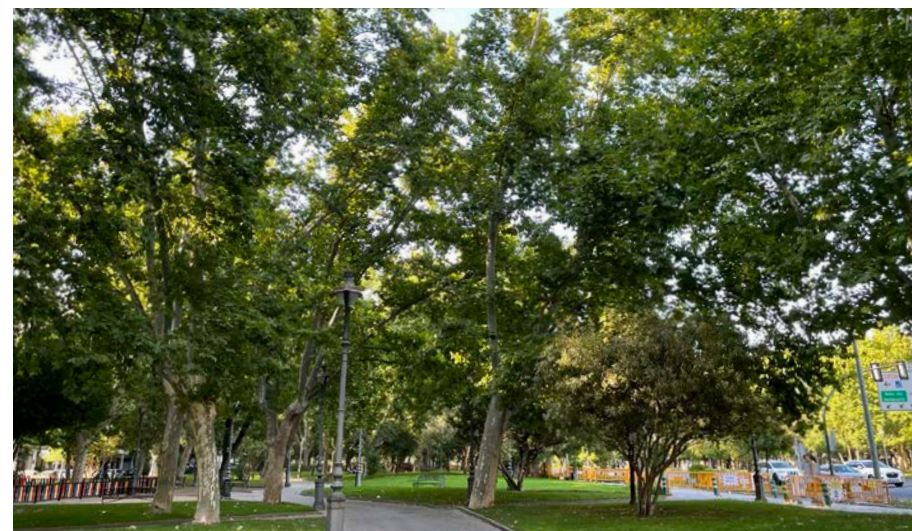
- La adquisición del material vegetal deberá ser con su **estructura natural**. En ningún momento con estructura copada.
- Los **perímetros** de plantación del árbol nuevo deberán ser de  $\varnothing < 16$  cm para asegurar la juventud del árbol a plantar, ya que la adaptación e implantación de los ejemplares jóvenes se da con mayor garantías que con respecto a los árboles más adultos.
- La **altura de la cruz no importa** para esta unidad de gestión, siempre que sea mayor al gálibo peatonal en caso de cercanía a caminos y áreas estanciales.
- El **formato de suministro** será en **cepellón o con raíz desnuda**.

- El **desarrollo de la estructura** del arbolado será de **porte natural**. No se admitirán estructuras geométricas sino es por cuestiones paisajísticas, en ningún caso se admiten estructuras alteradas. La gestión del riesgo mediante poda, se realizará según los Estándares Europeos de poda.

- **Estratificación en las alturas de plantación**: al no verse afectadas estas zonas por interferencias comunes en las zonas viales, se podrá proyectar plantaciones de diferentes portes y volúmenes.

- Se dará gran importancia al **diseño paisajístico**, de coloraciones, estratos vegetales, diversidad de especies, etc.

- Con estas premisas el **coste** de mantenimiento será **medio-bajo**.

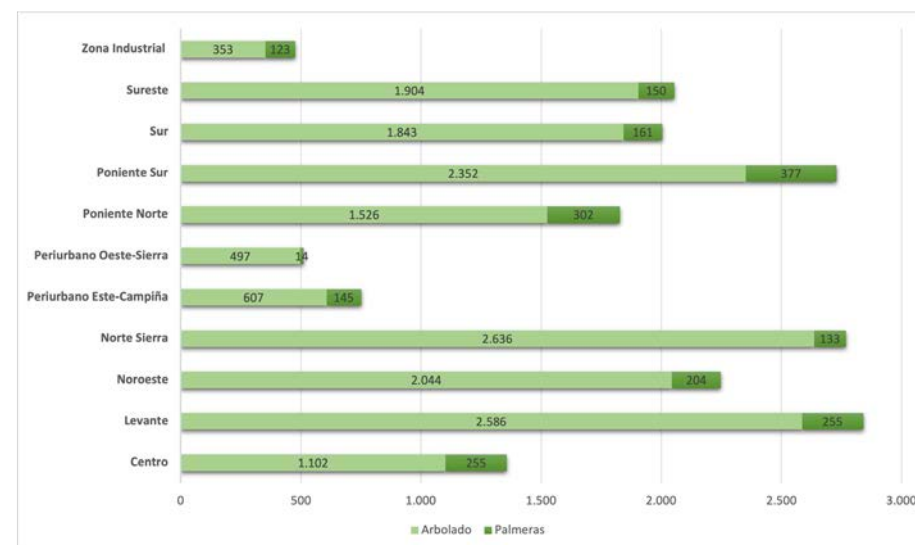


Parque Conde de Vallellano



## UNIDAD DE GESTIÓN ZONAS VERDES

	Arbolado	Palmeras	Total	Porcentaje
<b>Centro</b>	1.102	255	1.357	6,93%
<b>Levante</b>	2.586	255	2.841	14,52%
<b>Noroeste</b>	2.044	204	2.248	11,49%
<b>Norte Sierra</b>	2.636	133	2.769	14,15%
<b>Periurbano Este-Campiña</b>	607	145	752	3,84%
<b>Periurbano Oeste-Sierra</b>	497	14	511	2,61%
<b>Poniente Norte</b>	1.526	302	1.828	9,34%
<b>Poniente Sur</b>	2.352	377	2.729	13,95%
<b>Sur</b>	1.843	161	2.004	10,24%
<b>Sureste</b>	1.904	150	2.054	10,50%
<b>Zona Industrial</b>	353	123	476	2,43%
<b>TOTAL</b>	<b>17.450</b>	<b>2.119</b>	<b>19.569</b>	





## 5. ARBOLADO EN ENTORNOS DE ESPECIAL INTERÉS

El arbolado, que se encuentra, en el interior de zonas de especial interés, o con una historicidad particular, es el que integra esta unidad de gestión.

Dichos árboles se caracterizan, por formar parte de un entorno singular, patrimonial o cultural, donde el cambio de especies, portes o paisaje implica una pérdida de esta singularidad, por lo que deben tratarse como ejemplares de interés singular.

Estos árboles pueden tener una gran importancia para la ciudad y su comunidad, y su conservación y mantenimiento adecuado es esencial para garantizar su supervivencia, tanto a corto como a largo plazo.

La **gestión** de estos árboles suele involucrar un **mayor nivel de planificación y seguimiento**, y a menudo requiere la colaboración de **expertos en arboricultura, arqueología, patrimonio cultural** y otras disciplinas relacionadas. Es importante tener en cuenta que la gestión de estos árboles debe realizarse de manera que no comprometa su valor cultural o histórico, y que **la intervención en ellos debe ser mínima y adecuada**.

En muchos casos, se encuentran en parques históricos, jardines públicos o grandes avenidas que estructuran la ciudad, por lo que su gestión también implica la **gestión del entorno** en el que se encuentran. Esto in-

cluye el diseño y mantenimiento del paisaje circundante, la gestión de la infraestructura y las actividades en el área, y la planificación para futuras mejoras y restauraciones.

En general, la gestión del arbolado de esta unidad de gestión, requiere una **combinación de conocimientos técnicos y sensibilidad cultural**, así como un enfoque a largo plazo y sostenible.

La conservación y el mantenimiento adecuados de estos árboles no solo contribuyen a la calidad ambiental y estética de la ciudad, sino que también protegen su patrimonio cultural y su valor histórico.

Así pues, estos se deben gestionar de manera que lleguen a cumplir los **objetivos** mínimos siguientes:

- **Mantener la particularidad y singularidad** de cada individuo o masa arbórea.
- Llevar a cabo una gestión adecuada para las características propias de cada árbol.
- **La selección de especies de repoblación se ajustará a la plantación original.**
- Los cuidados y mantenimiento se llevarán a cabo en función de la **normativa pertinente a la singularidad** de los ejemplares.

- La intervención en su estructura se ajustará a motivos de riesgo o sanidad vegetal.

- Aunque se permite el suministro de planta en **contenedor** por su carácter más singular, será necesario que éste (el contenedor) tenga las condiciones adecuadas según los estándares europeos de plantación. Si se trata de más de 30 cm de perímetro, debería tratarse como árbol de gran porte y por tanto realizar una plantación acorde a su tamaño. Será preferible no obstante, realizar la plantación mediante **cepellón o raíz desnuda**.



Jardines de Colón

## UNIDAD DE GESTIÓN ZONAS DE INTERÉS

	Arbolado	Total	Porcentaje
<b>Centro</b>	3.805	3.805	29,03%
<b>Levante</b>	0	0	0,00%
<b>Noroeste</b>	0	0	0,00%
<b>Norte Sierra</b>	0	0	0,00%
<b>Periurbano Este-Campiña</b>	0	0	0,00%
<b>Periurbano Oeste-Sierra</b>	0	0	0,00%
<b>Poniente Norte</b>	0	0	0,00%
<b>Poniente Sur</b>	1.878	1.878	14,33%
<b>Sur</b>	4.266	4.266	32,55%

## ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

- 1 Alcazar de los Reyes Católicos
- 2 Conde Cruz
- 3 Calle San Fernando
- 4 Conde Vellellano
- 5 Gran Capitán
- 6 Jardín de la Agricultura
- 7 Jardín Orive
- 8 Jardines Victoria
- 9 Jardines Adolfo Suarez
- 10 Parque Cruz Conde
- 11 Plaza Colón
- 12 Ronda de los Tejares
- 13 Barriada el Cañero
- 14 Barriada Fray Albino



## 6. ARBOLADO EN MASAS NATURALES

Los **bosques urbanos y masas forestales** forman parte del entramado verde urbano. Su valor como **pulmones** y como lugares de **conservación de biodiversidad** son fundamentales para la ciudad.

**Precisamente estos bosques** ayudarán a la ciudad a **obtener los objetivos de beneficios ecosistémicos** básicos aun cuando el arbolado urbano no responda a dicha funcionalidad.

Así pues, estos bosques se deben gestionar de manera que lleguen a cumplir **los objetivos** siguientes:

- **Incremento de cobertura arbórea.**
- **Obtener refugios climáticos** para reducir y controlar la temperatura del entorno.
- **Incrementar** de forma muy elevada **la biodiversidad.**

La **gestión** de estas zonas debe cumplir los siguientes requisitos:

- El **coste** de mantenimiento deberá ser **bajo.**
- La **estructura** de desarrollo de los árboles será siempre **natural libre**, sin ninguna intervención.
- El sistema de plantación mantendrá una **estratificación** tanto **vertical** como **horizontal.**

- La **selección de especies** se hará siempre buscando aquellas de **porte grande, autóctonas, y de alta biodiversidad.**

- Se realizará la plantación de especies autóctonas y en ningún momento se optará por especies invasoras o de carácter alóctono.

- La plantación de ejemplares se llevará a cabo en formato de **raíz desnuda (principalmente) o cepellón** y con **perímetros <14 cm principalmente, se admitirán perímetros hasta 16 cm en casos en el que no se encuentre suministro, pero se desaconsejan totalmente en contenedor o perímetros mayores en cualquier formato.**

- El **inventario individualizado** se realizará sólo en aquellos ejemplares que puedan generar riesgo a viandantes, es decir, zonas de paso, caminos, zona de estancia, recreativas, cercanas a carreteras, etc, esto es, se recogerán los datos individuales de los ejemplares cuya altura pueda afectar a dichas zonas.

- El resto de **masas arbóreas se inventariarán** según densidades y especies principales, con un diámetro medio y especies principales que conforman la comunidad vegetal.

- La **conservación de madera muerta** en estos parajes, es un factor determinante a la hora de fomentar la biodiversidad de microfauna, mejora de la humedad del suelo y cierra del ciclo del carbono indispensable en los bosques.



La madera muerta de grandes dimensiones en los bosques europeos es un factor poco relevante para el riesgo de incendio pero muy valioso para el mantenimiento de la biodiversidad.

Actualmente se estima que entre el 20 y el 40 por ciento de los organismos de los ecosistemas boscosos dependen, durante alguna parte de su ciclo de vida, de material leñoso herido o en descomposición procedente de árboles vivos, debilitados o muertos.

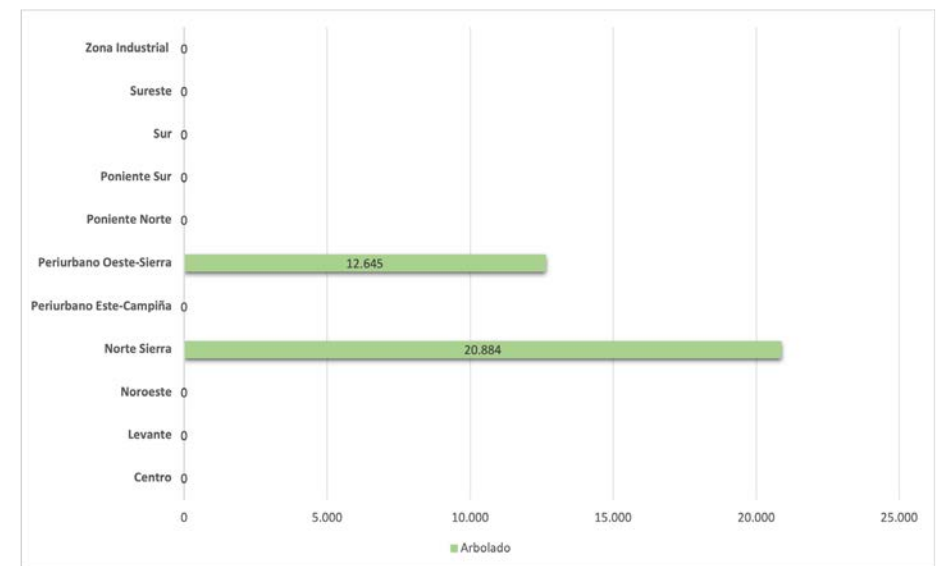
Además de su función de hábitat, se ha reconocido que la madera muerta desempeña funciones importantes en los ciclos hidrológicos, de carbono y de nutrientes y es un componente estructural clave que influye en los procesos ecosistémicos como la erosión.

- Se establece que **al menos el 5% del volumen** de madera viva, se conserve en **madera muerta**, para la consecución de un bosque sano y de alta biodiversidad.

A continuación se presenta una estimación de unidades de árboles existentes en estas áreas y su superficie, se ha realizado por barrios.

## UNIDAD DE GESTIÓN MASAS FORESTALES

	Arbolado	Total	Porcentaje
<b>Centro</b>	0	0	0,00%
<b>Levante</b>	0	0	0,00%
<b>Noroeste</b>	0	0	0,00%
<b>Norte Sierra</b>	20.884	20.884	62,29%
<b>Periurbano Este-Campiña</b>	0	0	0,00%
<b>Periurbano Oeste-Sierra</b>	12.645	12.645	37,71%
<b>Poniente Norte</b>	0	0	0,00%
<b>Poniente Sur</b>	0	0	0,00%
<b>Sur</b>	0	0	0,00%
<b>Sureste</b>	0	0	0,00%
<b>Zona Industrial</b>	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>33.529</b>	<b>33.529</b>	





---

## 7. ARBOLADO EN ANILLO VERDE

Los **bosques periféricos** son áreas de alto valor ecológico y funcional. Su valor como **pulmones** y como lugares de **conservación de biodiversidad** son fundamentales para la ciudad.

Así pues, estos bosques se deben gestionar de manera que lleguen a cumplir **los objetivos** siguientes:

- **Áreas de alta funcionalidad ecológica.**
- De ellos dependen muchas de las **actividades socioeconómicas** del municipio.
- Son **fuentes de biodiversidad** vegetal, faunística, hidrológica y geomorfológica.
- **Incrementar** de forma muy elevada **la biodiversidad**.

El **coste** de mantenimiento deberá ser muy **bajo**.

- La **estructura** de desarrollo de los árboles será siempre **natural libre**, sin ninguna intervención.

- El sistema de plantación mantendrá una **estratificación** tanto **vertical** como **horizontal**.

- La **selección de especies** se hará siempre buscando aquellas que pertenezcan a su comunidad vegetal.

- Se realizará la plantación de especies autóctonas y en ningún momento se optará por especies invasoras o de carácter alóctono.

- La plantación de ejemplares se llevará a cabo en **raíz desnuda o cepellón, con perímetros de 10-12, 12-14, o como máximo 14-16, ya que se necesita facilitar la adaptación del árbol al suelo existente desde sus etapas tempranas y una alta velocidad de crecimiento.**

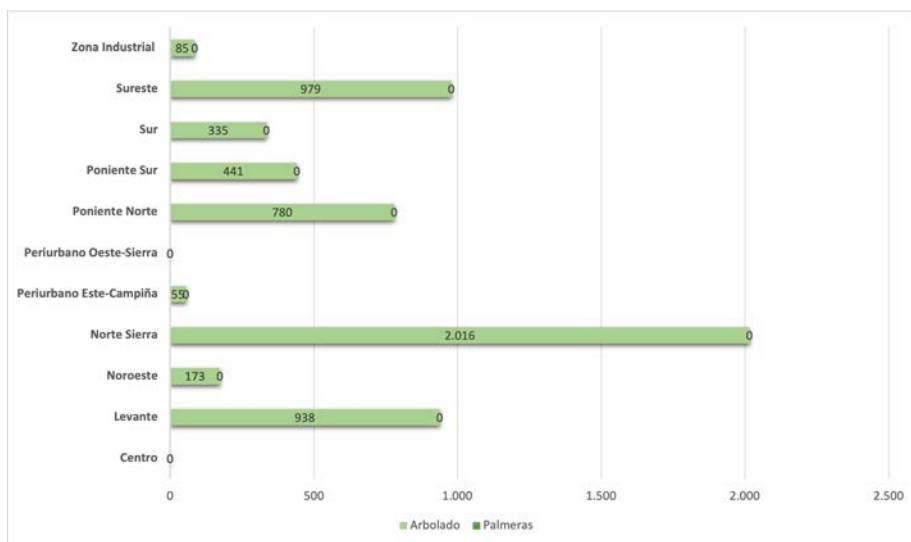
- El inventario se hará en base a densidades y especies principales, con un diámetro medio y especies principales que conforman la comunidad vegetal.

## UNIDAD DE GESTIÓN ANILLO VERDE

	Arbolado	Palmeras	Total	Porcentaje
Centro	0	0	0	0,00%
Levante	938	0	938	16,17%
Noroeste	173	0	173	2,98%
Norte Sierra	2.016	0	2.016	34,75%
Periurbano Este-Campiña	55	0	55	0,95%
Periurbano Oeste-Sierra	0	0	0	0,00%
Poniente Norte	780	0	780	13,44%
Poniente Sur	441	0	441	7,60%
Sur	335	0	335	5,77%
Sureste	979	0	979	16,87%
Zona Industrial	85	0	85	1,47%
<b>TOTAL</b>	<b>5.802</b>	<b>0</b>	<b>5.802</b>	



Parque del Levante



## 8. ARBOLADO DE EQUIPAMIENTOS

El arbolado que encontramos en equipamientos debe cumplir los **siguientes objetivos**:

- La obtención de **máximo de cobertura**
- **Reducir la temperatura del entorno** generando refugios climáticos
- La **limpieza del aire** de la ciudad
- **Incrementar la biodiversidad**

La **gestión** y los condicionantes del árbol plantado en zonas verdes de-ben ser:

- La adquisición del material vegetal deberá ser con su **estructura natural**. En ningún momento con estructura copada.
- Los **perímetros** de plantación del árbol nuevo deberán ser de **Ø<16 cm** para asegurar la juventud del árbol a plantar, ya que la adaptación e implantación de los ejemplares jóvenes se da con mayor garantías que con respecto a los árboles más adultos.
- La altura de la cruz no importa para esta unidad de gestión, siempre que sea mayor al gálibo peatonal en caso de cercanía a caminos y áreas estanciales.
- El formato de suministro será en **cepellón o con raíz desnuda**.

- El desarrollo de la estructura del arbolado será de **porte natural**. No se admitirán estructuras geométricas sino es por cuestiones paisajísticas, en ningún caso se admiten estructuras alteradas.

- La gestión del riesgo mediante poda, se realizará según los Estándares Europeos de poda.

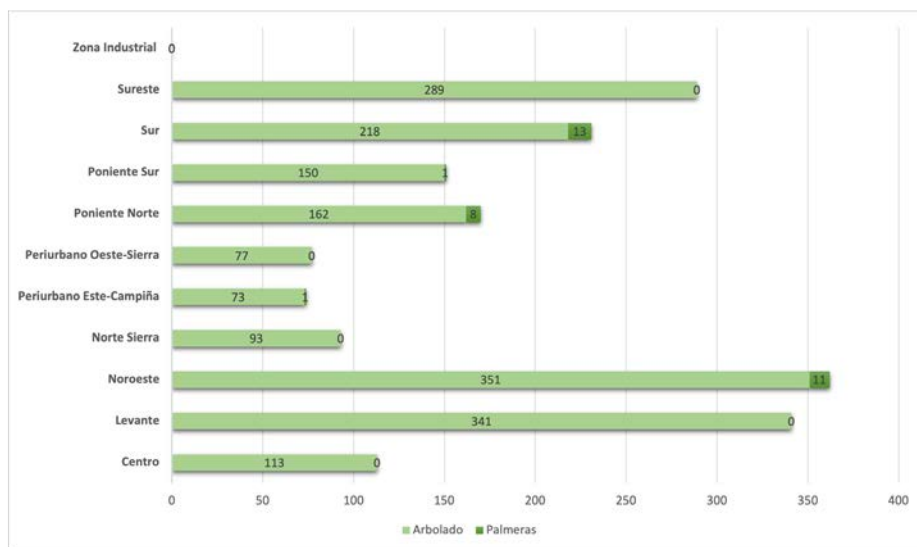
- **Estratificación** en las alturas de plantación: al no verse afectadas estas zonas por interferencias comunes en las zonas viales, se podrán proyectar plantaciones de diferentes portes y volúmenes.

- Se dará gran importancia al **diseño paisajístico**, de coloraciones, estratos vegetales, diversidad de especies, etc.

- Con estas premisas el **coste** de mantenimiento será **medio-bajo**.

## UNIDAD DE GESTIÓN EQUIPAMIENTOS

	Arbolado	Palmeras	Total	Porcentaje
Centro	113	0	113	5,94%
Levante	341	0	341	17,94%
Noroeste	351	11	362	19,04%
Norte Sierra	93	0	93	4,89%
Periurbano Este-Campiña	73	1	74	3,89%
Periurbano Oeste-Sierra	77	0	77	4,05%
Poniente Norte	162	8	170	8,94%
Poniente Sur	150	1	151	7,94%
Sur	218	13	231	12,15%
Sureste	289	0	289	15,20%
Zona Industrial	0	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.867</b>	<b>34</b>	<b>1.901</b>	



CEIPs de Córdoba



---

## 9. ÁRBOLES SINGULARES

Los árboles y arboledas singulares pertenecen al patrimonio arbóreo más emblemático de la ciudad, por lo que su protección y conservación han de ser específicos y singulares.

Los **objetivos** a conseguir serán:

- **Preservación del ejemplar hasta sus últimos días**, protegiéndolo de cualquier afección urbanística, plagas o enfermedades, o situaciones de riesgo.

La **gestión** de los ejemplares singulares debe cumplir los siguientes requisitos:

- **Revisión del riesgo anual**, incluyendo análisis instrumentales avanzados si fueran necesarios.

- Instalación de **medidas correctivas de atenuación del riesgo** o de su estado fisiológico como medidas excepcionales de conservación del ejemplar.

- **Partida presupuestaria diferenciada** del resto de mantenimientos ya que sus costes no son comparables al resto de arbolado, ni sus frecuencias y labores son las mismas.

- Generación de **fichas específicas de mantenimiento** de cada ejemplar.

- **Profesionales de trabajos especializados** con certificados como pueden ser VertCert o similar.

- La catalogación o descatalogación deberá ser llevada a cabo por la comisión de Árboles Singulares, así como las decisiones que puedan interferir en la totalidad o parte de sus estructuras (trasplantes, obras, podas, etc).



Árbol Singular. *Platanus x hybrida*

